

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LA SOLANA ANUNCIO

Ante la ausencia de reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal para el ejercicio 2017 de esta Corporación, adoptado en sesión plenaria de fecha 02-11-2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 215, de fecha 04-11-2016, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación de dicho presupuesto por capítulos, relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal.

#### PRESUPUESTO GENERAL 2017

Estado de consolidación del presupuesto municipal con las previsiones de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Gestión de La Solana, S.L.

	Capítulos	Ayuntamiento	Empresa Municipal, S.L.	Eliminaciones	Consolidado
	<b>INGRESOS</b>				
I	Impuestos directos	4.866.600,00			4.866.600,00
II	Impuestos indirectos	329.085,06			329.085,06
III	Tasas y otros ingresos	2.214.700,00	360.979,30	360.979,30	2.214.700,00
IV	Transferencias corrientes	4.737.500,00			4.737.500,00
V	Ingresos patrimoniales	155.520,00			155.520,00
VI	Enajen. inversiones reales	300.000,00			300.000,00
VII	Transferencias de capital	----			-----
VIII	Activos financieros	20.000,00			20.000,00
IX	Pasivos financieros	-----			-----
	<b>Totales</b>	<b>12.623.405,06</b>	<b>360.979,30</b>	<b>360.979,30</b>	<b>12.623.405,06</b>
	<b>GASTOS</b>				
I	Personal	5.825.660,43			5.825.660,43
II	Bienes y servicios	3.258.449,30	360.979,30	360.979,30	3.258.449,30
III	Gastos financieros	183.000,00			183.000,00
IV	Transferencias corrientes	1.170.580,00			1.170.580,00
VI	Inversiones reales	320.507,48			320.507,48
VII	Transferencias de capital	-----			-----
VIII	Activos financieros	10.000,00			10.000,00
IX	Pasivos financieros	1.855.207,85			1.855.207,85
	<b>Totales</b>	<b>12.623.405,06</b>	<b>360.979,30</b>	<b>360.979,30</b>	<b>12.623.405,06</b>

#### PLANTILLA MUNICIPAL

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL) 2017

Provincia: Ciudad Real. Corporación: La Solana. Código Territorial: 13079.

Denominación de la plaza	Nivel	Número	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
--------------------------	-------	--------	-------	--------	-----------	-------	-----------	---------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



		de plazas						
Secretara General	26	1	A <sup>1</sup>	Habilitación nacional	Secretaria		Entrada	Vacante
Interventor	26	1	A <sup>1</sup>	Habilitación nacional	Intervención		Entrada	Vacante
Tesorero	22	1	A <sup>2</sup>	Administración General				
Técnico de Secretaría	18	2	A <sup>2</sup>	Administración General				
Técnico Intervención	18	1	A <sup>2</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Servicios Grales.	18	3	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Serv. Obras	18	2	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Serv. económicos	18	4	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Alcaldía	18	1	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Agricultura y Legado Bustillo	18	1	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Ordenanzas	14	1	E	Administración General	Subalterna			
Arquitecto Técnico	23	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	23	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			Excedencia por Comisión de Servicios
Ingeniero Técnico Industrial	23	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Coordinadora Acción Social	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Trabajador/a Social	20	2	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Educador/a de Familia	20	2	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Asesora jurídica Centro de la Mujer	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Asesor/a Jurídica	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Directora Universidad Popular	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		
Coordinadora Universidad Popular	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica	Cometidos Especiales		½ jornada
Director de la Oficina Municipal al Consumidor	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Administrativo Omic	18	1	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Técnico de Programas de Educación y Cultura (Director de la Escuela de Música y Banda)	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico de Programas de Formación y Empleo	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico en programación cultural	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			Excedencia por Comisión de Servicios -Cubierta por 1 interino
Directora de la Biblioteca Municipal	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Agente de Desarrollo Local	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			Excedencia Especial Cargo Público. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana
Agente de Desarrollo Local	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico Desarrollo Local y Promoción Económica (Centro Mujer)	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico Patronatos, Consorcios Municipales	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Jefe de Obras y Servicios	18	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Encargado Electricista, Jefatura Electricidad	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			Excedencia Especial Cargo Público, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.
Jefe Servicio de Pintura	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			
Jefe Personal Planes de Obras	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			
Oficial de Obras Servicios Múltiples	16	5	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Oficial Electricista	16	2	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Oficial de Jardinería	16	2	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Conserje-Jardinero	16	1	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Locutor de Radio, encargado servicio radio municipal	17	1	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Locutor de radio	16	1	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Operario Servicios Múltiples	14	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Guardas Rurales	16	3	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Subinspector	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local		
Oficiales	20	3	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local		
Oficial	20	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	2ª Actividad	Administrativo Policía		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Policía	18	16	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local	2 Plaza Vacante O.P.E. 2016/2017
Policía	18	2	C <sup>1</sup>	Administración Especial	2ª Actividad	2 Aux. Advtos.	
Conserje Agencia Desarrollo Local y Vivero de Empresas (a extinguir)	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	2ª Actividad	Conserje	
Ordenanza Administración General (a extinguir)	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	2ª Actividad	Ordenanza	
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>85</b>					

Número total de plazas de funcionarios de carrera: **85**

Número de plazas de funcionarios cubiertas por interinos: **1**

Número de plazas de funcionarios vacantes: **4**

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN BASE AL CONVENIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2013**

Denominación	Núm. de plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Asesor Jurídico	1	A <sup>2</sup>	22	
Técnico en Gestión Económica y Financiera	1	A <sup>2</sup>	20	
Técnico Recursos Humanos	1	A <sup>2</sup>	20	
Técnico de Prevención	1	A <sup>2</sup>	20	Excedencia voluntaria de 1 año con reserva de puesto desde el 01/10/2016
Oficial de Usos Múltiples	2	C <sup>2</sup>	16	
Mantenedor Instalaciones de Calefacción y Climatización	1	C <sup>2</sup>	16	
Oficial Instalador de Calefacción	1	C <sup>2</sup>	16	
Oficial de Festejos	3	C <sup>2</sup>	16	
Psicólogo Servicios Sociales	1	A <sup>2</sup>	20	
Trabajador Social	2	A <sup>2</sup>	20	
Fisioterapeuta	1	A <sup>2</sup>	20	
Terapeuta	1	A <sup>2</sup>	20	
Gobernanta Vivienda Tutelada y Compras (1/2 jornada)	1	C <sup>2</sup>	16	
Auxiliar de Hogar en Vivienda Tutelada (1/2 jornada)	2	E	14	
Auxiliar de Cocina	2	E	14	
Auxiliar de Reparto	1	E	14	
Psicólogo Centro Asesor de la Mujer	1	A <sup>2</sup>	20	
Coordinador Atención Temprana	1	A <sup>2</sup>	22	
Coordinador Ludoteca, Infancia y Juventud	1	A <sup>2</sup>	22	
Dinamizador Sociocultural	1	A <sup>2</sup>	20	
Logopeda	1	A <sup>2</sup>	20	
Animador Sociocultural	1	C <sup>2</sup>	16	
Auxiliar de Infancia (1/2 jornada)	2	E	14	
Conserje del Cementerio	2	E	14	
Adtvo. Biblioteca Audiovisual	1	C <sup>1</sup>	18	
Técnico de Sonido	1	C <sup>1</sup>	18	
Administrativo de Biblioteca (1/2 jornada)	1	C <sup>1</sup>	18	
Agente Deportivo	3	C <sup>1</sup>	18	
Encargado Piscina	1	C <sup>1</sup>	18	
Socorrista	2	C <sup>2</sup>	16	
Auxiliar de Limpieza Piscina (jornada a tiempo parcial)	2	E	14	
Locutor de Radio	1	C <sup>2</sup>	16	
Locutor de Radio (1/2 jornada)	1	C <sup>2</sup>	16	
Administrativo	2	C <sup>1</sup>	18	
Conserje Edificio Usos Múltiples	1	E	14	
Almacenero	1	C <sup>2</sup>	16	
Técnicos ADL	3	A <sup>2</sup>	20	
<b>Total</b>	<b>52</b>			

Personal laboral fijo: **52**

Número total de puestos de carácter fijo tiempo parcial: **9**

Número total de puestos de carácter fijo jornada completa: **43**

El Alcalde.

**Anuncio número 4481**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>